

PROCESO: Gestión de la Información, Conocimiento e Innovación

1. OBJETIVO:	Gestionar el conocimiento del DNP a través de la creación de observatorios nacionales o territoriales con el propósito de tener información para el ciclo de gestión pública.
2. ALCANCE:	Inicia con la identificación del espacio para constituir como observatorio, continua con el diseño, conformación e implementación y finaliza con el posicionamiento y gestión de la información del observatorio.
3. RESPONSABLE:	Subdirecciones Generales, Direcciones técnicas, coordinadores de grupo o jefes de dependencia
4. CONDICIONES GENERALES Y/O POLITICAS DE OPERACION:	Los observatorios pueden darse por temáticas a nivel nacional o territorial. Cuando la temática del observatorio radica de una necesidad o problemática general del país se debe liderar la creación del observatorio desde el nivel nacional y alinear o replicar en los territorios interesados. Cuando la temática del observatorio radica de una necesidad o problemática específica de la región o el territorio el DNP podrá apoyar la creación del observatorio regional o territorial. De acuerdo a la complejidad del observatorio o de las entidades o actores involucrados, se puede constituir un comité operativo interinstitucional para reunir a representantes de los distintos grupos durante la creación y funcionamiento del observatorio.

5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

FLUJO (flujograma)	ACTIVIDAD				P C	
	Entradas		Descripción	Responsable		Salidas
Inicio						
1. Identificar la necesidad del espacio	<ul style="list-style-type: none"> Acta Comité Institucional de Gestión y Desempeño Inventario de observatorios Inventario de activos de información Marco normativo que soporta 	P	Se debe presentar la necesidad al Comité Institucional de Gestión y Desempeño en su Subcomité de Gestión del Conocimiento y la Innovación, donde una vez aceptada inicia el procedimiento de diseño. La identificación de la necesidad contempla la formulación del objetivo general y los objetivos específicos del espacio. Una vez definidos se deben identificar los observatorios existentes y verificar que su necesidad no esté contemplada en algún observatorio existente.	Director Técnico del DNP líder del tema o quien delegue	<ul style="list-style-type: none"> Objetivos del observatorio 	
<p>¿Existe un observatorio que cubra la necesidad?</p> <p>No</p> <p>Si</p> <p>2. Contactar al responsable del observatorio para replicar o aportar sobre la necesidad y el marco normativo</p> <p>¿Se va a replicar el observatorio a nivel territorial?</p> <p>Si</p> <p>No</p> <p>9</p>	<ul style="list-style-type: none"> Objetivos del observatorio 	P	<p>Cuando el observatorio y su temática ya existen, el mismo puede ser replicado a nivel territorial o puede presentarse a consideración para ajustar su diseño y conformación de acuerdo con la necesidad identificada.</p> <p>Si se va a replicar, se tiene en cuenta la estructura actual del observatorio, ajustando la información para replicarlo en el territorio, por ejemplo, equipo de trabajo, bienes y servicios, entre otros.</p> <p>Si no se va a replicar, se puede presentar una propuesta de ajuste o información complementaria a la estructura del observatorio, sus líneas de acción o plan de contenidos, entre otros.</p>	Director Técnico del DNP líder del tema o quien delegue	<ul style="list-style-type: none"> Propuesta para el observatorio existente Documento con la estructuración del observatorio ajustado al territorio 	X
3. Formulación de funciones del observatorio	<ul style="list-style-type: none"> Objetivos del observatorio 	P	Se definen los objetivos específicos, alcance, misión y visión del observatorio, es decir, definir concretamente la función y como se proyecta. Para esto debe irse dimensionando la complejidad del observatorio en cuanto a la magnitud del problema, involucrados, financiación requerida o posible desarrollo tecnológico.	Director Técnico del DNP líder del tema o quien delegue	<ul style="list-style-type: none"> Caracterización básica del observatorio (R) 	
4. Construir el plan de captura de los bienes y servicios del observatorio	<ul style="list-style-type: none"> Caracterización básica del observatorio PT-GI-04 Estudios en aspectos de competencia del DNP PT-GC-03 Participación ciudadana y rendición de cuentas PT-GC-02 Publicación de información 	P	<p>Inicia el diseño conceptual del observatorio mediante la construcción del Plan de captura y generación de información de productos que consta de la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> Roles participes para la implementación clasificados en roles de coordinación y equipos técnicos, internos y externos. Líneas de acción o módulos temáticos frente a la temática principal que desarrollen las funciones del observatorio y sobre las cuales se orientará el contenido. Bienes y servicios cualitativos (estudios o investigaciones) y/o cuantitativos (indicadores, estadísticas) del observatorio. Técnicas de recolección o captura y procesamiento de información, el universo o participantes, y se define de manera precisa cuál es el análisis o interpretación que se le va a dar a los resultados que se obtengan. Producto "Faro". <p>Para esta actividad se pueden tener de insumos los productos y/o definiciones que se realicen a partir de los procedimientos de PT-GI-04 Estudios en aspectos de competencia del DNP y PT-GC-02 Publicación de información, entre otros. Así mismo, se podrán tener en cuentas la información recolectada de la ciudadanía en los ejercicios Participación ciudadana y rendición de cuentas</p>	Director Técnico del DNP líder del tema o quien delegue	<ul style="list-style-type: none"> Plan de captura y generación de información de productos (R) 	
5. Definir indicadores de funcionamiento del observatorio	<ul style="list-style-type: none"> Lineamientos de Evaluación de Desempeño Plan de captura y generación de información de productos PT-GI-05 Procesamiento y consolidación de información PT-GI-03 Evaluaciones de desempeño 	P	<p>Se desarrollan mecanismos de medición para evaluar la efectividad y utilidad de los productos y entregables generados con formulación de indicadores de impacto.</p> <p>Para esta actividad se pueden tener de insumos los productos y/o definiciones que se realicen a partir de los procedimientos de PT-GI-05 Procesamiento y consolidación de información y PT-GI-03 Medición del desempeño y asuntos públicos, entre otros.</p>	Director Técnico del DNP líder del tema o quien delegue	<ul style="list-style-type: none"> Fichas técnicas de indicadores de impacto (R) 	
6. Definiciones de usuario complementarias	<ul style="list-style-type: none"> Líneas de acción del observatorio Plan de captura y generación de información de productos 	P	Se definen otros aspectos complementarios en el diseño del observatorio como son: Usuarios o grupos de interés del observatorio, estrategia de sostenimiento del observatorio, plataforma de soporte, aliados estratégicos. Financiación, Protocolos de intercambio y actualización de información, entre otras	Director Técnico del DNP líder del tema o quien delegue	<ul style="list-style-type: none"> Documento con el diseño conceptual y estructuración del Observatorio (R) 	

